JEKU'E TEKO PORÃVERÃ
SAMBYHYHA
SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DEL COMITE DE EVALUACION ID Nº 283.014

Nº 64/2014

En la ciudad de Fernando de la Mora de la República del Paraguay, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil catorce, se reúnen en el local de la Secretaria de Acción Social, sito en la Avenida Mariscal López casi Coronel Pampliega, los miembros del Comité de Evaluación designados según Resolución Nº 096/2014, de conformidad a lo establecido en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, con la presencia de las siguientes personas: Lic. Tiburcio Gauto Pérez, Director General de Administración y Finanzas; C.P. Ruth Lorena Escalante Chaparro, Directora Administrativa; Abog. María Edelira Galván del Puerto, Directora de Asesoría Jurídica; Arq. Ladislao Antonio Boselli, Coordinador de TEKOHA; y el C.P. Carlos César Martínez Sosa, Jefe de Dpto. Seguimiento de Contratos de la DUOC.----------

La reunión es a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el llamado de "Adquisición y Recarga de Extintores", bajo la modalidad de Contratación Directa, con ID N° 283.014/2014 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

La apertura fue prevista inicialmente para el día 12/11/2014, fecha en la cual no fue reunida la cantidad mínima de tres (3) ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, establecida en el Art. 34° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, por lo que la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones prorrogó el plazo de presentación y apertura de ofertas para el día 19/11/2014, en cumplimiento con lo establecido en la Resolución 805/2009 de la DNCP. ----------

De acuerdo al procedimiento previsto en el Artículo 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres, presentándose las propuestas de los Oferentes: **Extintores Premier Plus Paraguay de Víctor Martínez Molinas** y **FIRE MASTERS SRL,** según consta en el Acta de Apertura Nº 086/2014, que se trae a la vista.----------

A efectos de evaluar de una manera eficiente las ofertas recibidas, el Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial en base a lo dispuesto en el Art. 60° Decreto 21909/03 y la Resolución Nº 330/07 de la DNCP. Ver Anexo 1 adjunto.----------

Valorando la mejor propuesta económica, en fecha 25/11/2014 se solicitó al oferente **FIRE MASTERS SRL** presentar en relación a los productos ofertados en los ítem 1. Adquisición de Extintores de Dióxido de Carbono (CO2) de 4 Kg , y 2 . Adquisición de Extintores de Dióxido de Carbono (CO2) de 6 Kg: Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Transcurrido el plazo de dos (2) días hábiles determinado por la convocante para la presentación de la documentación solicitada, **el Comité de Evaluación procede a Desestimar la propuesta del Oferente FIRE MASTERS SRL, al no presentar la documentación requerida**, en vista a que el llamado posee sistema de adjudicación por el total, y en consideración al Decreto 21.909/03 en su Artículo 59. Disconformidades, errores y omisiones. "Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, **la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa**. *Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante . A título meramente indicativo y no limitativo, son documentos de carácter formal y no sustancial: a) Balances y estados financieros; (b) folletos y catálogos; (c) antecedentes y curriculum; (d) certificados de cumplimiento tributario; (e) certificados de no hallarse en quiebra o en convocatoria de acreedores; (f) legalizaciones (g) traducciones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá corregir errores aritméticos conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos en los Pliegos Estándar aprobados por la Unidad Central Normativa y Técnica.* ***Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada****.(...)*

Así también, en fecha 01/12/2014 se remite nota vía correo electrónico a la firma **Extintores Premier Plus Paraguay de Víctor Martínez Molinas**, donde se les solicita Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta; la cual fue respondida via fax en la misma fecha 01/12/2014, remitiendo la documentación solicitada dentro del plazo establecido por la convocante.

Posteriormente, se selecciona la segunda mejor propuesta económica, presentada por el Oferente **Extintores Premier Plus Paraguay de Víctor Martínez Molinas** siendo la misma analizada al detalle en relación a las especificaciones técnicas, donde es verificada su oferta, cumpliendo la misma con las exigencias técnicas establecidas, siendo finalmente apreciada que la firma cumple con la experiencia requerida en el llamado.

Dando continuidad al proceso, una vez verificadas las ofertas según los requerimientos anteriormente señalados, el Comité de Evaluación, recomienda a la Máxima Autoridad:

- Adjudicar a la firma **Extintores Premier Plus Paraguay de Víctor Martínez Molinas** en base al siguiente cuadro:

C.P. Ruth Lorena Escalante
Directora Administrativa
Secretaría de Acción Social

Lic. Tiburcio Gauto Pérez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social

Abog. María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

Arq. Antonio Boselli Baiardi
Tekoha
Secretaría de Acción Social

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOC

JEKU'E TEKO PORÁVERÁ
SÁMBYHYHA
SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DEL COMITE DE EVALUACION ID Nº 283.014

Nº 64/2014

Nº Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Extintores Premier Plus Paraguay de Víctor Martínez Molinas			
						Marca	Proc.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	46191601-001	Adquisición de Extintores de Dióxido de Carbono (CO2) de 4 Kg.	Unidad	Unidad	21	Premier Plus Paraguay	Nacional	390.000	8.190.000
2	46191601-001	Adquisición de Extintores de Dióxido de Carbono (CO2) de 6 Kg.	Unidad	Unidad	1	Premier Plus Paraguay	Nacional	690.000	690.000
3	46191601-001	Adquisición de Extintores de Polvo Seco Químico de 20 Kg.	Unidad	Unidad	1	Premier Plus Paraguay	Nacional	480.000	480.000
4	46191601-001	Adquisición de Extintores de Polvo Seco Químico de 10 Kg.	Unidad	Unidad	4	Premier Plus Paraguay	Nacional	230.000	920.000
5	46191601-001	Adquisición de Extintores de Polvo Seco Químico de 1 Kg.	Unidad	Unidad	2	Premier Plus Paraguay	Nacional	65.000	130.000
6	46191601-001	Adquisición de Extintores ECO de 6 Kg.	Unidad	Unidad	3	Premier Plus Paraguay	Nacional	690.000	2.070.000
7	46191601-002	Recarga de Extintores de Polvo Seco Químico de 6 Kg.	Unidad	Unidad	15	Premier Plus Paraguay	Nacional	45.000	675.000
		Totales							**13.155.000**

La Contratación será formalizada mediante la suscripción de Contratos, en base a los precios unitarios presentado por el Oferente en su propuesta económica.----------

La recomendación de Adjudicación se realiza considerando los aspectos indicados precedentemente, el cumplimiento de la oferta respecto a las condiciones legales y técnicas, calificación y la capacidad necesaria para proveer los servicios, así como lo establecido en la Ley 2051/03 Art. 34 c) "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".----------

No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión, previa lectura y ratificación de su contenido, firmado en un ejemplar por los integrantes del Comité de Evaluación.----------

Lic. Ruth Lorena Escalante
Directora Administrativa
Secretaría de Acción Social

Abog. María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

Arq. Antonio Bosalli Baiardi
Tekoha
Secretaría de Acción Social

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOC

Lic. Tiburcio Gauto Pérez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social

Anexo 1

Contratación Directa "Adquisición y Recarga de Extintores" para la SAS_ID Nº 283.014

Documentación solicitada

Oferentes	FIRE MASTERS SRL	Extintores Premier Plus Paraguay de Víctor Martínez Molinas
_ Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.		
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Constancia de SIPE Documento Activo
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Constancia de SIPE Documento Activo
_ Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.		Cumple _ Constancia de SIPE Documento Activo
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).		Cumple _ Constancia de SIPE Documento Activo
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.		Cumple _ Constancia de SIPE Documento Activo
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente		Cumple _ Constancia de SIPE Documento Activo
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		No Aplica_ Titular suscribe la Oferta
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta		Cumple _ Presenta ante requerimiento del Comité de Evaluación
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.		Fabricante _ Licencia ONC N° 400S - 027 _ INTN
_Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple _ Constancia de SIPE Documento Activo	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple _ Constancia de SIPE Documento Activo	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple _ Constancia de SIPE Documento Activo	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple _ Constancia de SIPE Documento Activo	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Fabricante _ Licencia ONC N° 400S - 019 y ONC N° 400-002 _ INTN items 3, 4, 5, 6 y 7 El Oferente No presenta Autorización del Fabricante de los bienes ofertados en los Item 1 y 2, de la marca Xinin, de procedencia China.	
_Otros documentos.		
Experiencia de la firma de por lo menos un año en la actividad comercial de venta y recarga de Extintores, y haber contado con experiencia en venta y recarga de Extintores de por lo menos el 50% del Total de su oferta. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturas del sector público o privado que fueren necesarios para acreditar el volumen de lo ofertado, teniendo en cuenta los 3 últimos periodos incluyendo el actual, o sea 2011, 2012, 2013 y 2014. La Convocante podrá servirse de la información contenida en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, en el Módulo SIPE (Sistema de Información de Proveedores del Estado) en la ventana Adjudicaciones.	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta

_Evaluación y comparación de las ofertas

Oferentes	FIRE MASTERS SRL	Extintores Premier Plus Paraguay de Víctor Martínez Molinas
Capacidad legal:		
▯ No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo E; ▯ Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo E; ▯ Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el Anexo E.	Cumple	Cumple
Experiencia:		
Experiencia de la firma de por lo menos un año en la actividad comercial de venta y recarga de Extintores, y haber contado con experiencia en venta y recarga de Extintores de por lo menos el 50% del Total de su oferta. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturas del sector público o privado que fueren necesarios para acreditar el volumen de lo ofertado, teniendo en cuenta los 3 últimos periodos incluyendo el actual, o sea 2011, 2012, 2013 y 2014. La Convocante podrá servirse de la información contenida en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, en el Módulo SIPE (Sistema de Información de Proveedores del Estado) en la ventana Adjudicaciones.	Cumple	Cumple

Lic. Tiburcio Gauto Pérez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social

Lic. Ruth Cárcena Escalante
Director Administrativa
Secretaría de Acción Social

Abog. María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

Arq. Antonio Cesalli Balardi
Tekoha
Secretaría de Acción Social

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUDC

Anexo 2

Contratación Directa "Adquisición y Recarga de Extintores" para la SAS_ID Nº 283.014

Cuadro Comparativo de Precios

Nº Item	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	FIRE MASTERS SRL				Extintores Premier Plus Paraguay de Victor Martínez Molinas			
						Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1-	46191601-001	Adquisición de Extintores de Dióxido de Carbono (CO2) de 4 Kg.	Unidad	Unidad	21	Xinin	China	205.000	4.305.000	Premier Plus Paraguay	Nacional	390.000	8.190.000
2-	46191601-001	Adquisición de Extintores de Dióxido de Carbono (CO2) de 6 Kg.	Unidad	Unidad	1	Xinin	China	290.000	290.000	Premier Plus Paraguay	Nacional	690.000	690.000
3-	46191601-001	Adquisición de Extintores de Polvo Seco Quimico de 20 Kg.	Unidad	Unidad	1	Fire Masters	Paraguay	410.000	410.000	Premier Plus Paraguay	Nacional	480.000	480.000
4-	46191601-001	Adquisición de Extintores de Polvo Seco Quimico de 10 Kg.	Unidad	Unidad	4	Fire Masters	Paraguay	150.000	600.000	Premier Plus Paraguay	Nacional	230.000	920.000
5-	46191601-001	Adquisición de Extintores de Polvo Seco Quimico de 1 Kg.	Unidad	Unidad	2	Fire Masters	Paraguay	49.000	98.000	Premier Plus Paraguay	Nacional	65.000	130.000
6-	46191601-001	Adquisición de Extintores ECO de 6 Kg.	Unidad	Unidad	3	Fire Masters	Paraguay	580.000	1.740.000	Premier Plus Paraguay	Nacional	690.000	2.070.000
7-	46191601-002	Recarga de Extintores de Polvo Seco Quimico de 6 Kg.	Unidad	Unidad	15	Fire Masters	Paraguay	115.000	1.725.000	Premier Plus Paraguay	Nacional	45.000	675.000
		Totales							9.168.000				13.155.000

Arq. Antonio E. Giardi Iwana
Secretaría de Acción Social

Abog. María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

C.P. Rosa Lorena Escalante
Directora Administrativa
Secretaría de Acción Social

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOC

Lic. Tiburcio Gauto Pérez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social

Anexo 2

Contratación Directa "Adquisición y Recarga de Extintores" para la SAS_ID Nº 283.014

Cuadro Comparativo de Precios

Nº Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Extintores Premier Plus Paraguay de Víctor Martínez Molinas			
						Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1-	46191601-001	Adquisición de Extintores de Dióxido de Carbono (CO2) de 4 Kg.	Unidad	Unidad	21	Premier Plus Paraguay	Nacional	390.000	8.190.000
2-	46191601-001	Adquisición de Extintores de Dióxido de Carbono (CO2) de 6 Kg.	Unidad	Unidad	1	Premier Plus Paraguay	Nacional	690.000	690.000
3-	46191601-001	Adquisición de Extintores de Polvo Seco Químico de 20 Kg.	Unidad	Unidad	1	Premier Plus Paraguay	Nacional	480.000	480.000
4-	46191601-001	Adquisición de Extintores de Polvo Seco Químico de 10 Kg.	Unidad	Unidad	4	Premier Plus Paraguay	Nacional	230.000	920.000
5-	46191601-001	Adquisición de Extintores de Polvo Seco Químico de 1 Kg.	Unidad	Unidad	2	Premier Plus Paraguay	Nacional	65.000	130.000
6-	46191601-001	Adquisición de Extintores ECO de 6 Kg.	Unidad	Unidad	3	Premier Plus Paraguay	Nacional	690.000	2.070.000
7-	46191601-002	Recarga de Extintores de Polvo Seco Químico de 6 Kg.	Unidad	Unidad	15	Premier Plus Paraguay	Nacional	45.000	675.000
Totales									**13.155.000**

Abog. María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOC